

# La Unión Republicana

Avenidas MENCHETA

y en las Calles

30 a las 10

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

Año VII

Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA

CONQUISTADOR

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTE

1'25 PESETAS al mes en todo España — En el Extranjero y Ultramar,

Ejemplar suelto, 5 cént. — Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción

se dirigirá al

Director de LA UNIÓN REPUBLICANA

DANÚS, 2 BAJOS

Núm. 2030

DEVUELVEN LOS ORIGINALES

**Los éxitos del día!**

Enseñanza libre, La corrida de Toros, El Terrible, etc., Los Granujas, San Juan de Luz, etc., etc. Partituras y numerosos sueltos de dichas obras.

En venta en el Nuevo Comercio de música e instrumentos de

**B. CASTELL**

Santo Domingo 4, 6 y 8

**Pedid en todas partes**

El Almidón marca

**LA ESPIGA DE ORO**

Es el mejor y más económico.

Representante en Baleares — Lorenzo Oliart.

— Marina, 62 - Palma.

**LECHERIA SUIZA****MINONAS 21 Y 23**

El dueño de este establecimiento que viene mereciéndolo el favor del público por la pureza y frescura de la leche que expende ordenada cada tres horas, desde las cinco de la mañana á las ocho de la noche, á fin de evitar falsificaciones y engaños tan frecuentes en este artículo al menudeo, ha establecido el servicio á domicilio en botellas con tapón de porcelana que lleva el nombre de la casa.

En un lúcto que pende del tapón va pegada una etiqueta con una cabra ó vaca estampada que indica la clase de leche que la botella contiene.

El dependiente de la casa, expendedor de la leche, lleva en la gorra la inscripción: «Lechería Suiza» Desconfiar de las botellas que no se reciban de manos de nuestro expendedor.

A todas horas se sirve la leche á domicilio, dando aviso á la lechería, que corregirá cualquier queja que se produzca.

El despacho estará abierto hasta las once de la noche, y se sirve en él, leche caliente y chocolate.

**A los Republiqueros**

Para dar positiva eficacia á la acción tan expléndidamente inaugurada, hay que hacer considerables sacrificios. A todos los republicanos alcanza el deber; que el patriotismo marque á cada cual la medida del esfuerzo.

Las cantidades con que quieran los co-religionarios contribuir á la obra emprendida, habrán de entregarlas ó mandarlas á D. Ruperto Chávarri, que vive en esta capital, calle de Atocha, núm. 87.

Los que, por cualquier circunstancia, tuvieren algún inconveniente ó dificultad en mandar ó girar directamente sus cuotas al Sr. Chávarri, podrán entregarlas al co-religionario más caracterizado de la población, ó del distrito, ó de la capital de la provincia, quien se encargará de enviarlas á su destino, especificando nombres, domicilio y cuotas, para acusarles recibo.

Madrid, 5 Junio 1903.

Nicolás SALMERÓN.

**Maura proyectista****La farsa del servicio obligatorio**

Taravilla descompuesta parece el gobierno en lo de endilgar proyectos de ley. Va á encarecer el papel y á poner la tinta más alta que los cambios sobre el extranjero. Bizarros arbitristas son nuestros gobernantes!

No recordamos lo que Dato ha decretado y proyectado. Silvela tiene en el Senado dos proyectos de ley: sobre responsabilidad de los funcionarios el uno, reformando el Consejo de Estado el otro. Sánchez Toca ha decretado mucho, ha proyectado algo y aspira á darnos con una ley más una escuadra. Allendesalazar aspira reformar la enseñanza con el consabido proyecto de ley.

El marqués de Vadillo acerca de granjas agrícolas y ferrocarriles secundarios ha propuesto sendas leyes. Linares con motivo de los presupuestos de su departamento ha presentado un sin fin de reformas, además de proyectar el servicio obligatorio. Rodríguez San Pedro leyó al Congreso los presupuestos generales y unas leyes complementarias. Maura, amen de sus conocidos decretos, tiene tres proyectos esperando la aprobación de las Cortes: uno, plagio del de Moret, tiende á empeorar la vida municipal, trata el segundo de contener la mendicidad y la vagancia y el tercero va á establecer el descanso dominical.

Esto es lo más serio. Debido es al esfuerzo de los dependientes de comercio, y con su espíritu están conformes todos menos los individualistas recalcitrantes.

Menos clerical que el muerto hace años en el Senado, concede aún no poco á la Iglesia. Digno es de ser reformado en muchas de sus partes; lástima sería que en lo esencial no pasara de proyecto.

Hará una revolución esta ley en las costumbres, pues impedirá la vida del trabajo los domingos, casi en absoluto, interrumpirá la diaria publicación de los periódicos, aun de los que se publican los domingos con licencia eclesiástica, y hasta impondrá que los criados descansen y salgan de paseo cada ocho días, no cada quince como ahora.

Dos cosas quisieramos tuvieran presentes los legisladores: que el descanso debiera ser semanal, pues hay trabajos que no pueden interrumpirse los domingos; pero permiten que un día á la semana descansen los trabajadores; la otra es que si el descanso dominical favorece al dependiente, al periodista, á todo el qué cobra por mensualidades, perjudica al que cobra solo el día en que trabaja. ¿Quién, por ejemplo, de imponerse á la prensa el descanso dominical, resarce de sus perjuicios á los vendedores de periódicos?

Significativo es que en un país eminentemente católico haya que imponer un mandato eclesiástico coercitivamente. No hace esto honor ni á la religiosidad del pueblo ni á la influencia de la Iglesia. No menos significativo es también que en el país de la holganza, en el de más días fes-

tivos, en el de los motines al grito de ¡¡pan y trabajo! sea el descanso dominical forzoso una de las primeras reformas sociales que proyectan los gobiernos, los mismos gobiernos que reducen á poco más de cien días los cursos en los establecimientos de enseñanza social.

Tan importante y trascendental ó más aún, es el proyecto del Sr. Linares reformando la ley actual de reemplazo y reclutamiento. Suprime la sustitución y la redención á metálico; la talla, el noviciado en las órdenes religiosas; el estudio en los Seminarios, la condición de colono agrícola y de minero de Almadén entre las exenciones. Todo español, pues, sano, mayor de veintiún años, que no sostenga á sus padres inútiles para el trabajo ó á su madre viuda y que no haya sufrido condena por robo ó homicidio, servirá á su patria con las armas en la mano.

¿Será verdad? ¿Habremos conseguido, al fin, lo defendido por republicanos y socialistas durante tantos años? No. Se adelanta muy poco con el proyecto del actual ministro de la Guerra. En lo esencial es ese proyecto una superchería, una farsa. El general Linares ha hecho la trampa antes que las Cortes hicieran la ley.

Todos los jóvenes españoles útiles, ricos ó pobres, serán soldados; pero —y aquí viene la farándula— pero los que puedan costearse uniforme y equipo y tengan medios de pagarse comida y estancia, no comerán rancho, ni habitarán sino en momentos de servicio, nuestros antihigiénicos cuarteles. Hay aún otros peros. Los que además de uniforme y equipo puedan comprarse armamento y caballo podrán elegir el regimiento de caballería en que *pintar la cigüeña*, lucir el garbo y presumir ante la novia caroleando delante de su balcón, ginete en el caballo propio. Y los que sin necesidad de costearse todo eso, puedan pagar —ya pareció la redención suprimida— 250 pesetas como mínimo, ó cinco veces más que lo que el afortunado mozo, ó su papá, pague por cosa tan falseable como la cédula personal, esos jugarán á los soldados en la región que habiten, seis meses cada año, en dos trimestres.

Todos soldados, sí; pero unos, los pobres, viviendo en cuarteles, en casi todos los cuales es excesiva la mortalidad de... los caballos por carecer de condiciones higiénicas; distrayendo el hambre, que no nutriéndose con el rancho, trabajando en guardias, paradas, revistas, ejercicios, y además ellos únicamente, en la mecánica, es decir, siendo soldados y domésticos, servidores de la patria y rancheros, asistentes y ordenanzas, yendo lo mismo á la parada que á la compra ó al colegio por los niños, haciendo lo mismo centinela en la garita del *diablo* de Palacio, donde se hielan en invierno las palabras y se abren en verano los pájaros, que el *zorro* al nino de la capitana á guisa de niñera. A no ser por imposibilidad natural, estos soldados pobres servirían hasta de amas de cría en caso de huelga.

Los soldados ricos no harán nada de

esto. Se diferenciarán más claramente que ahora las clases sociales y se subdividirán más. Se hará más palpable la desigualdad y más vivo el odio. No es esta, no, la igualdad reclamada.

Pero hay más, el proyecto de Linares favorece á los ricos, perjudica á los pobres. Favorece á los ricos porque si hoy les cuesta 2.000 pesetas redimirse del servicio militar, mañana, aprobado el proyecto, con 250 pesetas saldrán del paso, haciendo como que sirven en el Ejército. Y perjudican á los pobres, porque ahora el estudiante, el artesano, el labrador que cumple donde viven sus padres y estudia ó trabaja, puede rebajarse y cuando el proyecto pase á ser ley únicamente podrá comer y dormir fuera del cuartel quien pueda costearse el vestuario y equipo.

Más defectos, entre algunos pocas ventajas, encontramos en ese proyecto que así como el del descanso dominical, muestra la falta de religiosidad y la inutilidad de la Iglesia en esta nación eminentemente católica, patentiza la carencia absoluta de patriotismo en las clases que invocan á toda hora el nombre de patria en su exclusivo provecho y en daño de sus compatriotas pobres, los únicos que fueron ayer á la guerra colonial, los únicos que irán mañana al cuartel.

No sabemos qué admirar más, si el patriotismo ó la religiosidad de nuestra burguesía y de nuestra aristocracia.

## Ser ó no ser

No cabe disputar sobre gustos. Hay quien bebe vinagre y come cal de las paretas. Hay quien se complace recibiendo badilazos en los nudillos. Hay quien admira á Vadillo. Hay quien espera algo de Maura. Hay quien se deleita leyendo á Grilo y oyendo á Rodríguez Samperio. Por una perversidad semejante, aunque más extraña que todas las otras, así del sentido estético como del sentido común, no faltan todavía quienes se digan dispuestos á matar y aun, si á mano viene, á morir por darse el gusto de que D. Carlos de Borbón y de Este mande en nosotros y en ellos, y reine sobre ellos y nosotros.

Todavía! De entre todos los ejemplos que pueden citarse de la especie de parálisis mental que los españoles padecemos, ninguno habrá más elocuente. No hablamos ya de lo absurdo, disparatado y anacrónico del legitimismo. Tanto ó más que ello asombra la falta absoluta de todo sentido de la realidad que sus partidarios revelan. ¿De qué clase de sustancias estarán formados cerebros que disputan como posible el que la historia retrograde, la humanidad se desliga, la civilización abdique y los pueblos renieguen de las libertades conquistadas en un siglo de heroicas luchas, para restaurar el viejo yugo? Sin duda es Turquía una nación atrasada, fanática, decrepita, imposible. Pero si suponemos por un momento que el pueblo otomano rompiera la servidumbre de sus tradicionales hasta el punto de hacer y de imponer al Diván una revolución, no nos será posible imaginar que á la vuelta de setenta años quedase en el imperio un grupo de siervos voluntarios bastante crecido para proponerse seriamente el restablecimiento de la antigua tiranía. Pensar eso sería ofender á los turcos.

Se comprende hasta cierto punto la irritada y cólerica resistencia que una gran parte del pueblo español opuso á la revolución. Entregada deslizadamente al sopor hereditario, la gran masa social acogió á los innovadores con el enojo que experimenta el que yace sumido en hondo sueño contra el importuno que bruscamente le despierta. El empeño de recaer en el letargo, una vez sacudido, eso no se comprende. Tanto más cuanto que no ya sólo han muerto las instituciones, han muerto también las ideas. La revolución se

ha insinuado hasta las almas de sus enemigos para cambiar su mentalidad. El legitimismo es un cadáver que ambula. El carlismo que ahora se predica es un carlismo bastardo, adulterado por la civilización. Tendría que oír lo que dirían un Balmes ó un Donoso juzgando las lucubraciones de un Mella. Hoy el carlismo no puede escribir legítimamente en su bandera ni uno solo de sus lemas tradicionales.

Dios no es ya de su partido. Su Vicario en la tierra lo ha repetido hasta la saciedad, hasta el enfado. Lo eterno transigo, lo inmutable se muere. La religión no ampara lo pasado, sino lo presente. El derecho se inclina ante el hecho. El cielo acepta la teoría de los hechos consumados. León XIII ha derogado el *Syntabus*. La Iglesia rompe su pacto de alianza con las viejas legitimidades para arrimarse al sol de vencedores, que calienta más. Ya no es deber del estólico conspirar contra lo existente, sino acatarlo. Ya no es pecado ser liberal, sino dejar de serlo. ¡Terrible terremoto moral que debe parecer a los fanáticos algo tan absurdo, tan inconcebible, tan monstruoso como un resellamiento de Dios! Vean, vean ahora esos eternos explotadores de la religión de conciliar su fe católica con su opinión política. Vean si pueden sin impiedad aplicar al caño la célebre frase de Martínez de la Rosa y llamar con alfonso más al Padre Eterno.

De muy patriotas blasfoman los carlistas, ¿No son ellos los que quieren restaurar los siglos de nuestras glorias? Con el absolutismo político, con la intolerancia religiosa, coincidió la constitución de la nacionalidad española, el imperio de Carlos V, el reinado de Felipe II, nuestro predominio en Europa, el descubrimiento y la conquista de América. Restablezcamos aquellas instituciones y renacerán, dicen, aquellos tiempos. Es como si un viejo que siendo joven padeció de un lobanillo, echara de menos la excrecencia y no la juventud. Hay que estar ciego para no ver que si en el siglo XVI éramos grandes, lo fuimos como encarnación del espíritu de aquél tiempo, y si ahora somos pequeños es por no encarnar la representación del nuestro. Todo lo que contribuya a excitar en el alma de nuestro pueblo los sentimientos atípicos, coopera a consumar nuestra ruina. Singular medio la guerra civil para servir y engrandecer á la patria! ¿Hay quien pueda creer, hallándose en su sano juicio, que en el actual estado de las ideas y de las prácticas internacionales, sometidos como estamos á vigilancia y puestos en estudio por las grandes potencias. Europa consentía hoy que en España se inaugurase un nuevo periodo de crímenes y saqueadas? El carlismo alzado en armas sería ahora el finis Hispania.

Queda el rey, la verdadera médula y ciencia del legitimismo, el sagrado, el ungido, el depositario del derecho divino, el Estado mismo en carne y hueso. Pues si hemos de creer á los apóstoles de ese carlismo híbrido que ahora se estila, su rey no es ya el monarca omnipotente, el rey absolutamente absoluto de nuestros mayores, árbitro de la ley y señor de vidas y haciendas. No quieren los carlistas un rey que gobierne á su antojo. Su monarca será un soberano *in partibus*, de facultades tasadas, obligado al respeto de fueros y franquicias regionales, sometido á una especie de Cortes constituidas por un sistema arcaico. ¿Que pensaría de la soberanía de semejante soberano los Carlos y los Felipes de entrambas dinastías? ¡Clara señal de los tiempos esa de que los propios absolutistas se avergüencen del absolutismo! Limitado, el régimen arbitrio, el principio ha muerto. Todo está ya en el más ó el menos. En el seno del radicalismo, el creciente desprecio del régimen parlamentario ha engendrado una corriente de opinión con tendencia a aumentar las atribuciones del poder ejecutivo. Tendría que ver que el tradicionalismo viniera á parar en algo análogo.

Sin Dios, sin patria y sin rey, ¿que la resta al legitimismo español? D. Carlos muerto y lirondo, con su segunda consorte y su interesante primogénito. ¡Triste destino el de la causa del pasado, personificada en ese hombre de placer y de sensualidad, tan poco merecedor del amor, la adhesión, la filialidad, y la constancia de sus parciales! El gran cadáver de la España tradicional tenía ciertamente derecho á más dignas exequias. Nada hay en ese Perteniente *pour rire et pour pleurer* que corresponda á la grandeza heroica y un poco teatral que implica la representación del pasado. Fíjaseis á los que, aun combatiendo lo que fué, quisieran al menos respetarlo. Pero es evidente. Un hado impió ha impuesto el ridiculez á los grandes prestigios tradicionales. Dañet se ha quedado coro. Estaba escrito que nuestro tiempo había de ver á Carlos V. empeñando el reloj y á Carlo Magno corriendo una jerga.

El carlismo está muerto; pero, ¿lo está igualmente la guerra civil? En los últimos tiempos del infiusto reinado de Isabel II hacináronse los materiales de lo que había de ser bajo la revolución tremenda fuerza. A juzgo no era nada con lo que ahora se está haciendo. Jamás desde su vencimiento acopió la reacción en nuestro país tal suma de fuerzas. Esa siembra dará su fruto. El día en que España pretenda incorporarse á la civilización, todos esos elementos acco-

mularon caerán sobre ella en nombre de la barbarie. Es el efecto natural de una política que se nutre hoy de las soluciones del carlismo, preparando la discordia para mañana. Cada hora que pasa aumenta el riesgo mortal. Limpiarse de esa lepra es cuestión para la patria de ser ó no ser.

ALFREDO CALDERÓN.

## La Fuente de la Villa

(Continuación)

Hecho este requerimiento, el mencionado Señor Lugarteniente se mostró dispuesto á obedecer humilde y reverentemente, las órdenes regias contenidas en dichas Letras y á cumplirlas y llevarlas á efecto según el orden completo y el contenido de las mismas. Y así, á instancia de dicho Síndico y procurador, mandó que fueran citados por Martín Burnam, oficial de vara de su curia, los siguientes ciudadanos de Mallorca que tienen caños en dicha acequia en el exterior de la ciudad de Mallorca, á saber, Simón Berenguer, Simón de Valers, Bartolomé de Brull, Roberto de Pulcrovicino (de Bellyehi) llamado por otro nombre Bernardo Zagranada, Bernardo de Guillem, Bernardo de Valentí, Huguet Serra, Jaime Corberé, Francisco Guells Berenguer Vivot, Bartolomé des Valer y Francisco Figuera ó Guillermo Figuera su hermano, para que desde aquel día hasta el sábado próximo compareciesen y presentasen á dicho Señor Lugarteniente los títulos de sus caños de agua y cualesquier derechos que tengan y los pertenezcan por razón de los mismos, y que lo hiciesen precisa y perentoriamente, pues de lo contrario no serían admitidos á ello por ningún concepto. El cual Martín Burnam, oficial de vara sobredicho, yendo y viéndole el mismo día, refirió á dicho Señor Lugarteniente y á la presente Curia que había hecho, precisa y perentoriamente y en la forma que se le había mandado, la citación y orden predicha á los ya nombrados ciudadanos de Mallorca en los domicilios de los mismos.

En el día de sábado, día diez y ocho de Abril de dicho año, comparecieron Bernardo de Valentí, Huguet Serra, Bartolomé de Brull, Guillermo Figuera, Hermano de dicho Francisco Figuera, Berenguer Simón en nombre propio y en concepto de procurador de Bartolomé de Valers, Roberto de Pulcrovicino (de Bellyehi) llamado por otro nombre Bernardo Zagranada, y Simón de Valers; quienes dieron y aseguraron que tenían los títulos y los instrumentos ó cartas de sus caños de agua y que estaban dispuestos á mostrarlos cuando el Señor Lugarteniente quisiese ver ó inspeccionar los lugares de los caños de agua de cada uno de ellos, á excepción de los sobredichos Bernardo de Valentí y Huguet Serra que mostraron y presentaron á esta Curia sus Títulos, ó sea, las cartas de sus caños.

Hecho ésto, el referido Señor Lugarteniente determinó que personalmente iría á dicha acequia para verla y examinarla juntamente con los caños de las indicadas personas y para con propios ojos verla y inspeccionarla con los títulos y cartas de cada una de las antes mencionadas personas. Y así, á instancia de los dichos venerables Jurados, intimó á dichas personas que, por si mismas ó por medio de sus procuradores, estuviesen el día de martes próximo y compareciesen á presencia de él en el puente de dicha acequia llamado de la Real para oír y ver los títulos ó cartas y las razones de las partes sobredichas en lo tocante á lo referido más arriba, como igualmente para hacer su declaración y la ejecución de lo contenido en las antedichas Letras reales sobre reducción de dichos caños de agua. Y mandó á dicho Martín de Burnam, oficial de vara, que citase á dichas personas arriba nombradas en los domicilios de las mismas para las cosas sobredichas, y que hiciese esto precisa y perentoriamente y bajo apercibimiento de que de otro modo procedería en su ausencia conforme al mandato Real sin que para ello obstare la ausencia de las mismas. El cual Martín, yendo y volviendo el mismo día, declaró haber hecho dicha citación y mandamiento, con dicha intimación, á las ya nombradas personas, á medida que las hallaba ó en casa de las mismas.

En dicho día de martes, día veinte y uno del mes de Abril del mismo año indicado el referido Señor Lugarteniente fué y se presentó personalmente en dicho puente de la acequia de agua de la fuente llamada de la Real, en compañía del Reverendo Padre Señor Antonio, por divina providencia Obispo de Mallorca, y de los

venerables Señores Antonio de Galiana doctor en Leyes deán de Mallorca y Raymundo de Capcirí perito en ambos derechos su asesor, Bernardo de Olives Rector de Santa Cruz, Guillermo Geraldí licenciado en leyes, Bartolomé Martín abogado real, Juan Serlotis y Guillermo Figuera jurisconsulto de Mallorca y Raymundo de Ager militar y á dicho puente fueron y comparecieron los venerables Jaime de Boadella, Arnaldo de Termens y Pedro Mates, tres de los jurados de Mallorca, juntamente con el discreto Gabriel Aymerich abogado de los mismos, de una parte, y de la otra Roberto de Pulcrovicino (de Bellyehi) llamado por otro nombre Bernardo Zagranada y Bernardo de Valentí con el discreto Jaime de Vadriñans su abogado, Simón de Berenguer, Bartolomé de Brull, Simón de Valers, Huguet Serra y Francisco Guells; y estando todos los ya nombrados en dicho puente, en el cual, allí y á un lado se hallaba el caño de agua de dicho Bernardo de Valentí, fué por dicho Bernardo de Valentí mostrado el título ó carta de concesión de agua de la acequia de dicha fuente en la cual está esculpida y figurada la forma cuadrada de dicho caño. Y allí mismo, tanto por dicho Bernardo de Valentí como por su abogado, se hizo alegación de sus derechos tanto sobre dicho caño como respecto del uso y posesión ó quasi posesión del mismo, y se respondió y replicó de palabra por parte de dichos venerables Jurados y de su abogado, y también se alegaron muchas cosas por parte de los referidos Roberto de Pulcrovicino (de Bellyehi), Simón de Valers y Huguet Serra y de algunos otros allí presentes, en lo tocante á lo sobredicho. Y de esta manera visto e inspeccionado dicho lugar por el mismo Señor Lugarteniente y por otros allí presentes y leídas las cartas de concesión de los caños de agua de dichos Bernardo de Valentí y Huguet Serra, dicho Señor Lugarteniente, queriendo deliberar sobre lo predicho, se retiró á parte y tuvo consulta sobre lo referido con los dichos Señores Obispo, Deán, asesor, abogado Real y otros peritos y el militar antedicho. Y al fin, acabada la deliberación, todos los ya nombrados presentes á la consulta, estuvieron acordes y convinieron en hacer la infrascripta declaración, ordenación y ejecución á la cual procedió en dicho puente el referido Señor Lugarteniente en esta forma:

(Se continuará)

## LA ASERRADORA BALEAR EN LIQUIDACION

En virtud del acuerdo tomado en Junta el 14 corriente, la Comisión nombrada ha resuelto admitir proposiciones para la más pronta liquidación de dicha Sociedad, reservando la elección de aquella que reuna más favorables condiciones y sea á juicio de la Comisión de indiscutible solvencia.

Las proposiciones por escrito y firmadas por los proponentes, ó por quienes las garanticen, se dirigirán á D. Isidro Ripoll, Presidente de la Sociedad, y serán admitidas hasta el día diez del próximo Julio.

Para más detalles al Sr. Secretario D. Antonio Trobat—Calle del Carmen, núm. 16—Palma.

## Últimas cotizaciones

### VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	99'00
Salinera Española	136'00
Obligaciones 6 por 100	104'00
» 5 por 100	102'00
Bonos Municipales	41'00
Isleñas	56'00
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	72'00
La Económica	13'00

### VALORES PUBLICOS

Madrid 30	
Interior	77'10
Amortizable 5 por 100	96'85
Carpetas	10'00
Banco de España	48'20
Tabacos	44'20
Francos	37'10
Barcelona 30	
Interior próximo	77'07
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100	96'87
Coloniales	66'00
Nortes	55'45
Libras	34'44
Alicantes	93'07
Cambio París	00'00

## POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

### Agencia MENCHETA

#### El arsenal de la Carraca

Madrid 30 á las 10.

Cádiz.—La Diputación ha celebrado una junta magna con motivo del cierre del arsenal de la Carraca.

Asistieron numerosas representaciones de todas las clases sociales de la población.

Se pronunciaron numerosos discursos protestando contra la suspensión de los trabajos.

El señor Obispo, en un discurso sentido y patriótico, aconsejó mucha cordura.

#### Estado de las huelgas

Madrid 30 á las 10.

Carmona.—Agrávanse las huelgas que no han sido posible solucionar hasta ahora.

Se han tomado precauciones.

Grupos de huelguistas recorren las calles como también patrullas de la Guardia Civil para mantener el orden.

Espérase la llegada de tropas.

En Barcelona los patronos carreteros han admitido nuevo personal.

Las autoridades evitarán toda clase de coacciones.

#### Felicitación al Gobierno

#### Los deseos de Cádiz

Madrid 30 á las 10.

Cádiz.—En la junta magna celebrada en la Diputación provincial se acordó por unanimidad felicitar al Gobierno por el proyecto de construcción de una escuadra, pidiendo que ésta se construya en España y que se abra el arsenal, nombrándose una comisión para que pase á Madrid á gestionar dicho asunto.

#### La catástrofe ferroviaria

Madrid 30 á las 10'45.

Miranda.—Las declaraciones de los altos empleados de la Compañía ferroviaria son todas contradictorias.

De dichas declaraciones no puede deducirse con certeza si la segunda máquina del tren descarrilado iba encendida ó apagada; pues este último caso variaría por completo la responsabilidad contraída á consecuencia de la espantosa catástrofe.

#### Ilegada de tropas á Carmona

Madrid 30 á las 12'15.

Sevilla.—Han llegado á Carmona dos compañías de infantería y un escuadrón de caballería con objeto de garantizar el orden público.

Reina aparente tranquilidad.

A causa de la intransigencia entre obreros y patronos se hace difícil toda solución.

#### La catástrofe ferroviaria

Madrid 30 á las 13'40.

Pamplona.—El doctor Mendoza pereció en Cenicero. Es natural de Viana y regresaba de la Argentina.

El niño que se hallaba sobre la vía al ocurrir el descarrilamiento del tren, ha aparecido bueno y salvo, habiéndosele creído muerto.

#### Nuevo proyecto

Madrid 30 á las 14'30.

Ha sido firmado el Real decreto autorizando la lectura en las Cámaras del nuevo proyecto sobre fuerzas navales, cuya organización será en iguales condiciones que el año anterior.

Depósito exclusivo de los **PIANOS**  
**CHARRIER PRATS & C.**

Instrumental Banda y Orquesta

NOVEDADES MUSICALES

**Lotería nacional**

Madrid 30 á las 13'10. — 13'15. — 13'45.  
En el sorteo de hoy, que constaba de dos series, han sido premiados:

Con 100.000 pesetas

El número 13.572, despachado en Jerez y Santander.

Con 40.000 pesetas

El número 819, despachado en Barcelona, ambas series.

Con 20.000 pesetas

El número 12.190, despachado en Villanueva y Sevilla.

Con 1.500 pesetas

Los números 8.632, despachado en Valencia y Zaragoza; 26.224, en Salamanca y Madrid; 14.952, en Barcelona, ambas series; 9.698, en Rivadeo y Madrid; 1.723, en Madrid y Cádiz; 2.846, en Valladolid

y Madrid; 12.885, en La Línea y Sevilla; 21.954, en San Fernando ambas series;

7.429, en Zaragoza y Madrid; 2.194, en PALMA y Santander; 26.932, en Villagarcía y Madrid; 30.270, en Lucena ambas series; 2.910, en Pamplona y Madrid;

19.396, en Ciudad Real y Madrid; 25.274, en Barcelona y Bilbao; 15.066, en Valencia y Madrid; 12.278, en Palencia y Madrid;

15.286, en Madrid ambas series; 13.241, en Estella y Madrid; 5.105, en Madrid y Barcelona; 21.848, en la Coruña y Madrid; 24.647, en Salamanca y Oviedo; 24.950, en Toro y Barcelona;

5.702, en Madrid, ambas series; 22.127,

en Valencia y Segovia, 8.896, en Madrid, ambas series; 6.855, en Cáceres y Coruña; 15.668, en Algeciras y Madrid;

16.553, en Madrid, ambas series; y el 3.106, en Madrid y Linares.

**La escuadra española.—Las huelgas en descenso.**

Madrid 30 á las 14'35.

Por el ministerio de Marina se ha ordenado que la escuadra marche al Ferrol á segunda situación y que los buques «Extremadura» y «Numancia» queden en Cádiz.

Según las últimas noticias que el Gobierno ha recibido, van mejorando las huelgas de Barcelona, Cádiz, Jerez y Cartagena, quedando algunas solucionadas.

**En las Cámaras**

Madrid 30 á las 16.

17'30.

17'35.

17'45.

En el Congreso se observa animación inusitada. El ministro de Hacienda señor Sampedro declara que le preocupa muy de veras el abanderamiento de nuestros buques mercantes y el medio de evitar que estos se acojan á un pabellón extranjero.

Se hacen después varias preguntas por diferentes diputados sin interés alguno.

El ministro de la Guerra, señor Linares lee el proyecto de Ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército.

El diputado señor Poveda pregunta si se han recibido nuevas noticias oficiales

AGENCIA EXCLUSIVA  
PARA LAS BALEARES  
De las célebres Máquinas Alemanas,  
para coser y hacer calceta.

**KAYSER**

**WALTER**

Balloboné Castell  
Ventas á Plazos

Santo Domingo, 6-8

PALMA

de la catástrofe ferroviaria y si se han adoptado medidas para evitar sucesivas desgracias en los trenes.

En el Senado el ministro de la Gobernación, señor Maura, dice que cree que el marqués de Vadillo prepara un proyecto de ley sobre los accidentes ferroviarios.

El señor Montero Ríos estraña la contestación del señor Maura; pues todos los accidentes ocurridos en las vías férreas quedan impunes sin que por ellos se exija á nadie la consiguiente responsabilidad.

Añadió que es necesario descuajar ese caciquismo que ejercen las grandes empresas; es preciso que el gobierno intervenga en esas sociedades exigiendo que se expliquen las causas que han motivado la espantosa catástrofe que acaba de ocurrir en el puente de Torremontalvo y termina el señor Montero Ríos su discurso pidiendo conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Contestando el señor Maura al señor Montero Ríos dijo que el gobierno dará cuenta á las Cortes de dichas causas cuando estas sean conocidas con todos sus detalles.

El Arzobispo de Tarragona pide noticias respecto del atentado de que fué víctima el Prelado de Oviedo por parte de los librepensadores.

El señor Maura dice que desconoce el asunto, pues no se le ha dado cuenta de ello.

Es aprobado el tratado literario entre España y Méjico.

Jura el señor Moral el cargo de Senador.

Se entra después en la discusión del proyecto de Administración local.

**En el Senado**

Madrid 30 á las 19'30.

19'30. 19'35.

19'35.

En la sesión del Senado el señor Danívilas se ha ocupado de la legislación municipal de varios países, haciendo después una extensa historia de lo sucedido en España.

Actualmente, añadió, en los Ayuntamientos reina gran desanimación y no cree que el proyecto del señor Maura evite las dificultades.

El señor Reinoso se ocupó de la catástrofe ferroviaria, diciendo que el vecindario de Cenicero y el conde de Hevia, ilustre artillero, consideraron el puente como ruinoso.

Ha pedido que se haga justicia y que se depuren los hechos.

Ha atacado á la compañía.

El señor Sanchez Toca ha contestado diciendo que el Gobierno está dispuesto á obrar con justicia y rectitud hasta depurar los hechos.

El señor Reinoso pide que se cumpla la sentencia sin misericordia.

Los señores Obispos de Salamanca y de Osma se han asociado al sentimiento que embarga á España.

El señor Labra lamenta la necesidad que tiene el Gobierno de castigar á las compañías.

Ha añadido que traerá un proyecto para depurar las responsabilidades de los accidentes ferroviarios.

**Sesión del Congreso**

Madrid 30 á las 20'30.

> 20'35.

> 20'40.

Al abrirse la sesión del Congreso el señor marqués de Vadillo habla en nombre del Gobierno y dice que se asocia al sentimiento que embarga á España por la terrible catástrofe ferroviaria.

Añade que depurará los hechos y exigirá responsabilidades.

Considera que la causa del siniestro es debida á la excesiva velocidad, si bien no duda que existan otras.

El señor Azcárate se lamenta del escaso aprecio que tienen las compañías á las vidas españolas y piden que acaben para siempre los privilegios.

El señor Trevijano ha censurado también á las compañías.

El señor Director general de Obras públicas, dice que no ha visto jamás una desorganización y un desbarajuste tan grande, pues hasta los menores detalles demuestran una completa infracción al reglamento de policía de los ferrocarriles.

Con el expediente se depurará cuanto se pueda.

El señor Vallés y Ribot cree que el Gobierno debió aconsejar á S. M. el Rey que fuera al punto de la desgracia.

El señor Nocedal ha apoyado una proposición incidental, censurando la compatibilidad de las empresas con los cargos oficiales.

El señor Silvela se opone á que se tome en consideración dicha proposición, por entender que pueden censurarse los abusos pero que no pueden prohibirse los derechos.

Los señores Romero Robledo y Marqués de la Vega de Armijo se ha opuesto á la proposición incidental.

El señor Salmerón ha dicho que á los republicanos les honraria el votarla.

El señor Nocedal ha retirado la proposición.

Los carlistas la han reproducido quedando desecharlo por 104 votos contra 46.

El señor Vicens anuncia que mañana presentará un mensaje.

Y se levantó la sesión.

**Noticias varias**

Madrid 30 á las 23'35.

Se está tratando de reformar el reglamento del Congreso á fin de poder mejor tratar y facilitar la discusión de los presupuestos.

Dicen de Cenicero que han sido extraídos todos los cadáveres que resultaron á consecuencia de la catástrofe ferroviaria ocurrida anteayer.

Ha fallecido un individuo de la benemérita, de insolación.

En Valladolid y Valcoria un enorme ciclón ha causado grandes inundaciones sin que se hayan tenido que lamentar desgracias personales.

**CINEMATOGRÀFO BALEAR**

(HUERTO DEL REY)

Sesiones de 6 á 11 noche

**PRECIOS**

Preferencia, 0'25 céntimos.—Entrada general 0'15 id.—Niños y Soldados, id 0'10.

**ISLEÑA MARÍTIMA**

Compañía Mallorquina de Vapores

VIAJE A ARGEL

El acreditado vapor

**ISLEÑO**

Saldrá de este puerto para el de

**ARGEL**

el sábado 4 de Julio á las 4 de la tarde, regresando á esta el miércoles 8 del mismo mes por la mañana.

Admite carga y pasaje para dicho punto.

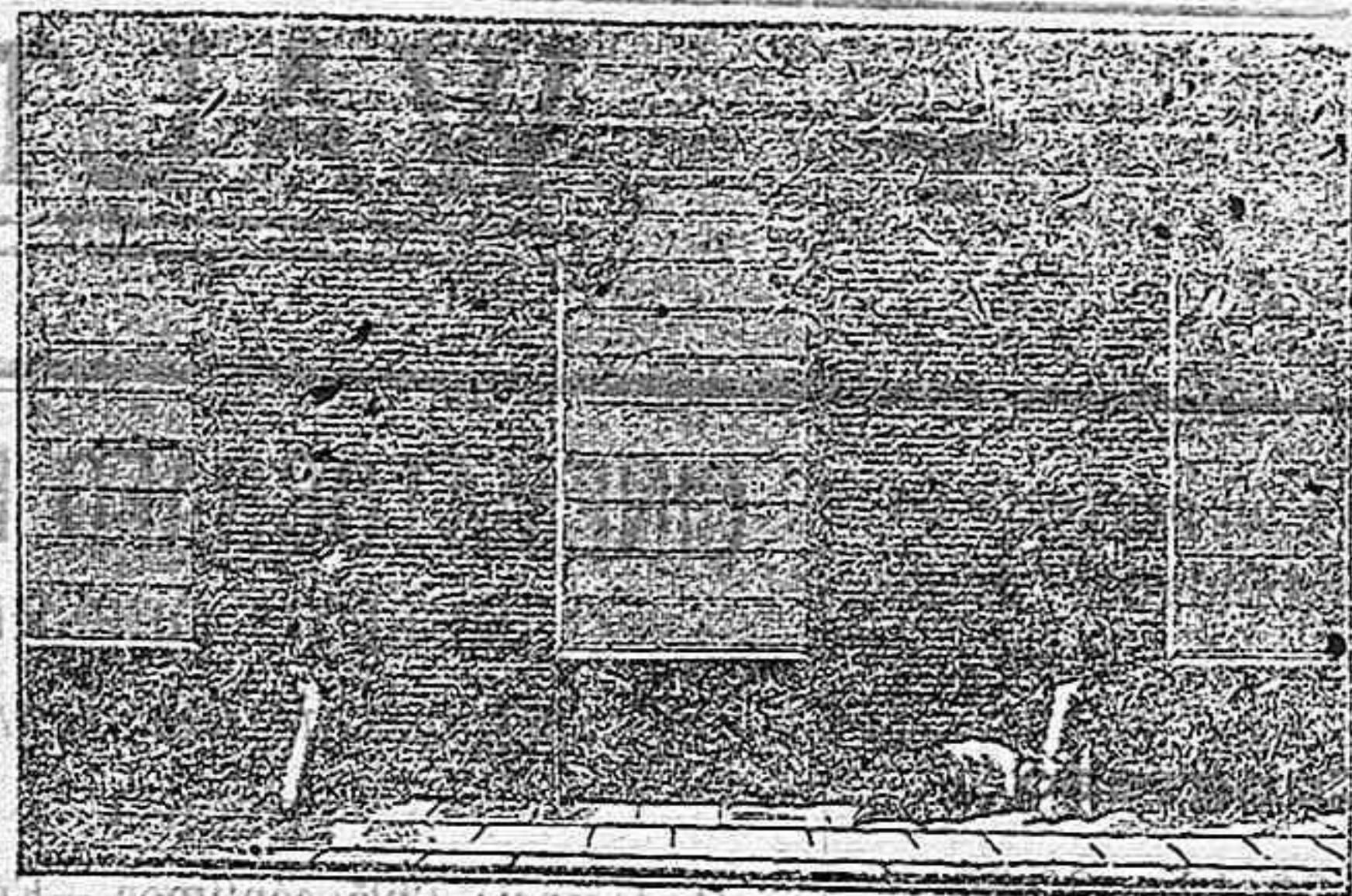
Despacho:—Calle Palacio n.º 26.

Palma 30 Junio 1903.

el sábad

**FABRICA  
DE  
PUERTAS DE ACERO ONDULADAS  
Y METALICAS DE VENTILACION  
DE  
JUAN MAS BAGÁ, BARCELONA**

SISTEMA ANTIGUO  
Con cerradura abajo, en uso  
para escaparates.



Informes: Luz, 21 — PALMA

SISTEMA MODERNO  
Con cerradura central de mi  
invencion.

**TIENDA DE ATAÚDES**

Calle Unión, 31 — (Entre el Mercado y el Borne)  
Este establecimiento es en la actualidad la única tienda de ataúdes que se ha inventado en el mundo, que no es otra cosa que una invención de un personal titulado para vestir como

los difuntos. La invención consiste en que todo lo necesario después de la muerte se encarga de todo lo necesario después de la muerte con personal titulado para vestir como

**Sociedad Anglo-Española**

de Motores, Gasógenos y Maquinaria General  
(ANTE: JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima — Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID—MAHÓN.—Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa GROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores a gas, Legítimos motores Grossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias. — Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera. — Gasógenos sistema Dawson. — Calderas y máquinas de vapor Dazey-Paxman y C. — Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica. — Bombas centrífugas. — Bombas Birk.

Material de minas. — Locomotoras y material para ferro-carriles. — Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recolección, dragas, eras. — Reparación de buques. — Construcciones metálicas. — Fabricación y ventilación. — Fundición de piezas hasta de diez toneladas. — Presupuestos gratis. — Motores instalados en España más de 30,000 caballos de fuerza.

Único socio sentante: BERNARDO ESTELA

Servicio semanal y directo

**REDENCION DE QUINTAS  
Y CREACION DE DOTES**

**Palma Marsella y Argel**

Salidas para Argel los Miércoles á las 2 de la tarde  
Id. para Marsella los Sábados al medio dia.

**Aviso á los Señores Cargadores**

La carga para Marsella se admittirá los Viernes, la que se envíe los Sábados deberá estar sobre el muelle de embarque antes de las 10 de la mañana.

Los cargadores recogerán antes de enviar sus géneros al muelle LA PALETA DE ADMISION.

Los gastos que ocasionen las mercancías pesadas 48 HORAS DE SU DESCARGA serán de cuenta de los receptores

PASAJEROS deberán estar a bordo UNA HORA ANTES de la fijada para la salida.

Para más informes dirigirse á la

**Agencia del Vapor**  
MONJAS, 14

**METALES**

Se compran á buen precio objetos y desperdicios de zinc,

plomo, cobre, latón, etc. no óxidos y óxidos.

Informes: Agencia de Publicidad, Luz, 21 — PALMA

**LA ACTIVIDAD**

**AGENCIA FUNERARIA**

**NARCISO PUIG**

Jovellanos, 6, 1.

**LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA**

**LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES**

Y GARANTIAS

**SERVICIO COMPLETO**



**FERRO-ARRILES**

SERVICIO DE TREINOS para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

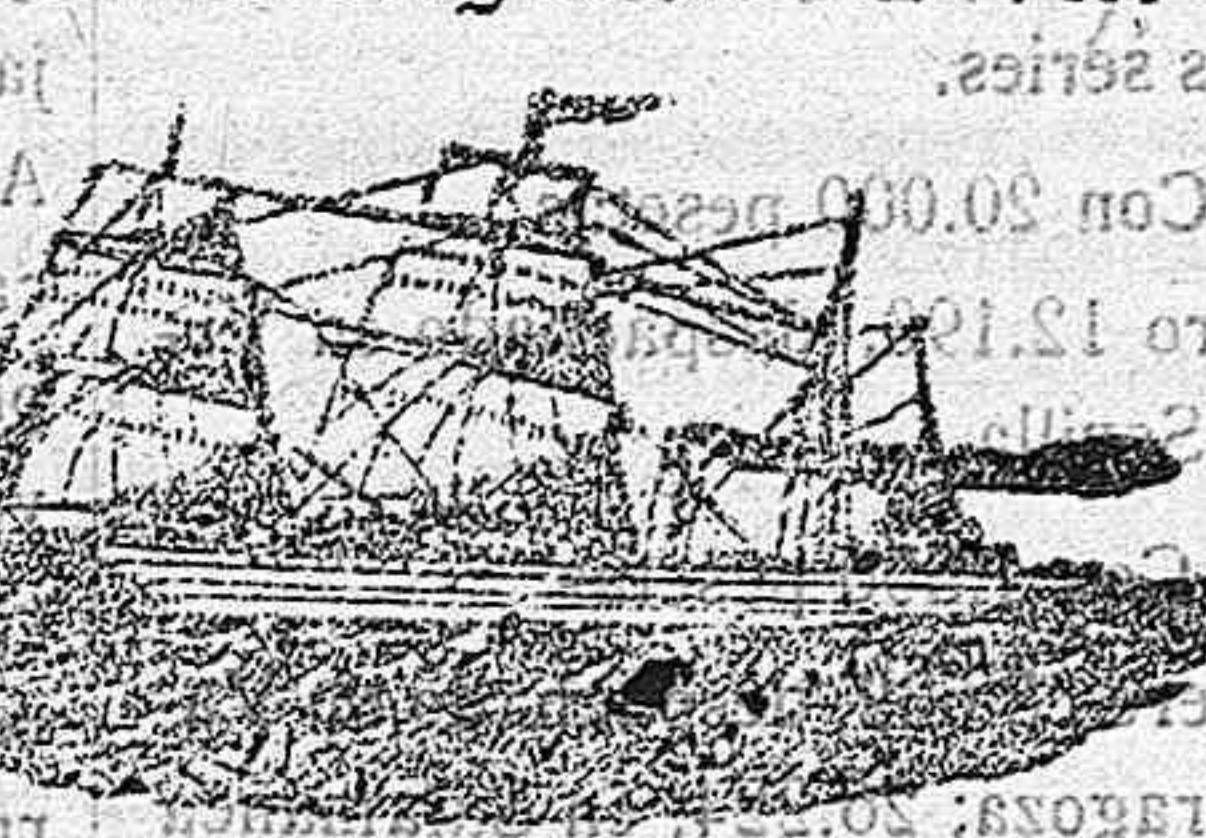
De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales), tarde y noche.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla á las 6:45 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6:15 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

**ISLEÑA MARITIMA**

**COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES**



**PALMA Y SÓLVER**

\* BARCELONA \* MARSELLA \* CETTE \*

ENTRE

Y MARSILLA Y SÓLVER

Y MARSILLA Y CETTE

Y MARSILLA Y IBIZA

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA

Y MARSILLA Y CARTAGENA

Y MARSILLA Y ALICANTE

Y MARSILLA Y VALENCIA

Y MARSILLA Y TARRAGONA

Y MARSILLA Y SEVILLA

Y MARSILLA Y CADIZ

Y MARSILLA Y ALMERIA